



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sistema de Información de
Apoyo a la Gestión de la
Institución Educativa

FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021 — MATRÍCULA ESCOLAR 2022

Equipo SIAGIE – UGEL 03



*mejor
educación,
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sistema de Información de
Apoyo a la Gestión de la
Institución Educativa

*mejor
educación,
mejores
peruanos*



PROCESO DE MATRÍCULA

para el año escolar 2022

El proceso de matrícula tiene por finalidad lograr que NNAJA puedan ingresar al SEP; o, en caso ya hayan ingresado, permita su continuidad y/o reincorporación en el mismo (no incluye al Proceso Único de Admisión para los Colegios de Alto Rendimiento).

Este proceso consiste en un conjunto de etapas que concluyen con el registro de un/a estudiante en una IE o programa. Las II.EE. públicas y privadas o programas pueden realizar cada etapa de manera presencial y/o remota, según corresponda. Se recomienda priorizar el uso de dispositivos electrónicos y medios digitales, en la medida de las posibilidades y según disponga cada IE o programa.

Condiciones sobre el proceso de matrícula

IIEE PÚBLICAS

- Servicio gratuito
- Sin exámenes previos (excepto COAR)
- Sin entrevistas ni evaluaciones
- No se exige compra de útiles, materiales u otros

IIEE PRIVADAS

- Matrícula disponible para todos y todas.
- Puede ser presencial o remoto.
- Con enfoque inclusivo e intercultural
- Prohibido cualquier tipo de discriminación.
- Hay cuota de matrícula, pensión de enseñanza y cuota de ingreso.
- Requisitos para ingreso de nuevos estudiante (evaluaciones de capacidad de pago)

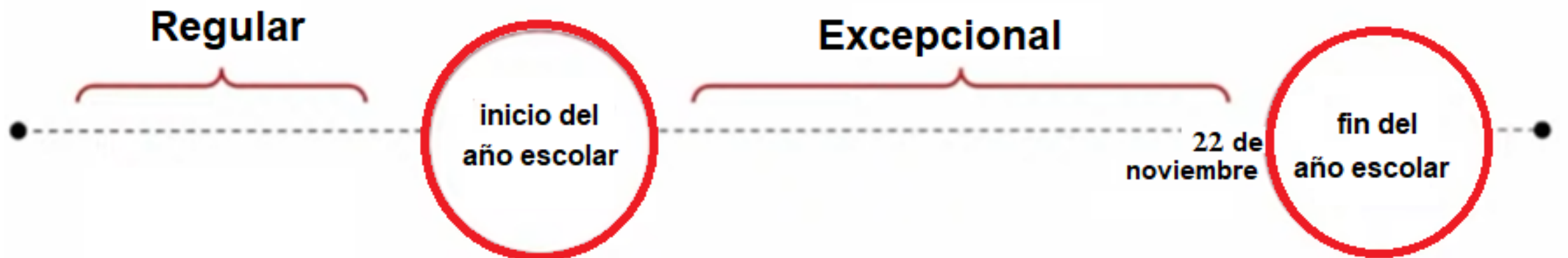
Tipos de proceso de matrícula

REGULAR

- Una vez al año
- Trimestre previo a clases
- Masivo

EXCEPCIONAL

- En cualquier momento del año
- Durante clases
- Individual



Tipos de proceso de matrícula

Proceso regular

Proceso excepcional

Trimestre previo

Año escolar 2022

DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

22

Proceso según la trayectoria educativa del estudiante: Ingreso al SEP

Considera la edad normativa: edad cumplida al 31 de marzo del año en el que se solicita la matrícula.

Ingreso regular

Ingreso al SEP según edad
(inicial o 1ero de primaria)

Convalidación o revalidación

Prueba de ubicación

Edad del estudiante	6 años o menos (al 31 de marzo del 2022)	7 años o más (al 31 de marzo del 2022)
¿Quién realiza el proceso?	El representante legal del estudiante	El representante legal del estudiante
¿Qué documentos y procesos debe presentar?	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento que acredite su condición de representante legal ● DNI del representante legal, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. ● DNI o partida de nacimiento del estudiante, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto el 4.2. ● Certificado de discapacidad, o resolución de discapacidad, o certificado médico en caso de NEE. ● Declaración jurada, en caso no se cuente con documentos de acreditación de identidad o de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento que acredite su condición de representante legal. ● DNI del representante legal, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. ● DNI o partida de nacimiento del estudiante, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. ● Realizar prueba de ubicación o proceso de convalidación, revalidación o reconocimiento de estudios independientes. ● Certificado de discapacidad, o resolución de discapacidad, o certificado médico en caso de NEE. ● Declaración jurada, en caso no se cuente con documentos de acreditación de identidad o de discapacidad.

Continuidad regular y reincorporación en el SEP:

Considera la edad normativa: edad cumplida al 31 de marzo del año en el se solicita la matrícula.

Continuidad regular

Se da cuando el estudiante permanece en el SEP año tras año, de manera consecutiva, en una misma I.E. o distintas (traslado).

Continuidad por reincorporación

Se da cuando un estudiante que interrumpió sus estudios en el SEP va a retomarlos.

Cambio de modalidad

Si pasa de EBR a EBA, el estudiante no podrá retornar a una I.E. de EBR. Deberá culminar sus estudios en la EBA.

Etapas del proceso regular de matrícula

Cálculo de vacantes	Difusión de la matrícula		Presentación de solicitudes	Revisión de solicitudes	Asignación de vacantes	Registro en SIAGIE	Entrega de documentos
Entre el 01/12/2021 y el 18/12/2021 * Reporte de vacantes a la UGEL: Máximo el 27/12/2021	Entre el 06/12/2021 y el 11/02/2021	Ronda 1	Desde el 06/12/2021 hasta el 26/12/2021	Desde el 06/12/2021 hasta el 31/12/2021	Desde el 03/01/2022 hasta el 07/01/2022	Desde el 10/01/2022 hasta el 14/01/2022	Desde el 17/01/2022 al 21/01/2022
		Ronda 2	Desde el 17/01/2022 hasta el 04/02/2022	Desde el 17/01/2022 hasta el 11/02/2022	Desde el 14/02/2022 hasta el 18/02/2021	Desde el 21/02/2022 hasta el 25/02/2022	Desde el 28/02/2022 hasta el 04/03/2022

Las **II.EE. privadas** pueden adecuar su cronograma, sin embargo, es recomendable que se dé cumplimiento a los plazos máximos y el número de semanas lectivas establecidas. Asimismo, el proceso de matrícula en **II.EE. privadas** puede estar sujeto a un proceso previo de admisión del estudiante a la IE.

En la modalidad de EBA, el programa de alfabetización y las formas de atención semipresencial y a distancia se desarrollan hasta dos (02) procesos regulares de matrícula durante el año.

Etapas del proceso excepcional de matrícula

Etapa		Plazos
1.	Presentación de solicitudes	Cualquier día a partir del inicio de clases (aprox. quincena de marzo) hasta el cierre del año escolar o periodo promocional.*
2.	Revisión de solicitudes	03 días hábiles desde la presentación de la solicitud.
3.	Asignación de vacantes	05 días hábiles desde la presentación de la solicitud.
4.	Registro en el SIAGIE	03 días hábiles desde la presentación de la solicitud. Se realizará inmediatamente después de asignada la vacante.
5.	Entrega de documentos	Dentro de la primera semana de clases del estudiante.

PREGUNTAS



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

mejor educación, mejores peruanos

RESPONSABLE DE MATRÍCULA 2022

Lima, 21 de Diciembre 2021 [Consulta tu expediente SINAD](#) Inicio Intranet Correo Buzón Portal de Transparencia Portal Colaborativo Libro de



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

INSTITUCIÓN

ORGANIZACIÓN

SERVICIOS

Matrícula 2022

Matrícula 2022

PRIMER INGRESO: Inicial 3 años, 1.º de primaria y 1.º de secundaria

📞 989 505 017 (Solo mensajes de WhatsApp)

Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m.

✉ matricula.ugel03@ugel03.gob.pe

Horario de atención: Lunes a viernes, de 2:00 p. m a 4:30 p. m.



Para acceder a la plataforma de la DRELM

[Click aquí](#)

Matrícula 2022

OTROS GRADOS

Aquí les brindamos los **teléfonos de contacto de las II. EE. públicas de la UGEL 03** para conocer la **disponibilidad de vacantes**



Para descargar la información

[Click aquí](#)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



REGISTRO DE NOTAS PG 2020

CONDICIONES

- 1. El estudiante debe estar matriculado en el periodo 2021 con situación de matrícula definitiva.**
- 2. La I.E. 2021 deberá tener los periodos de evaluación configurados (bimestral – trimestral)**

VIDEO REGISTRO DE NOTAS PG 2020

CONSULTAS FRECUENTES

consultas frecuentes

1. ¿Quién registra los calificaciones de estudiantes si estos se trasladaron de mi I.E. a otra I.E.?

Los registros de calificaciones lo realiza la I.E. que tenga matriculado al estudiante en el periodo 2021, una vez ingresados estos calificaciones la I.E. de origen podrá generar el acta de evaluación.

2. ¿Qué sucederá si la I.E. 2021 no registra los calificaciones de un estudiante con P.G.?

Los registros se pueden realizar en dos fechas, teniendo como última fecha el mes de diciembre (fines). De no realizarse el registro de calificaciones, esto perjudicará a la I.E de origen y es posible que no pueda concluir con el registro de evaluación P.G 2020 y cerrar el año. A la fecha se viene coordinando con SIAGIE MINEDU para resolver el incidente.

3. El sistema no reconoce a un estudiante que el año 2020 obtuvo P.G.

La condición para realizar el registro correcto de los calificativos P.G. es:

- **El estudiante debe estar matriculado con situación final definitiva en el periodo 2021, es decir que la nómina de matrícula debe estar aprobada.**

4. ¿Qué sucederá si el estudiante en el 2020 solo asistió un par de meses y perdió toda comunicación con la I.E.?

De acuerdo a la normativa vigente los estudiantes no repiten de grado. Por lo que el estudiante deberá tener el registro con el calificativo mínimo según el grado.

5. ¿Qué sucederá con los estudiantes que no se conectaron el 2020 y se matricularon el 2021 y no se conectaron?

Al igual que el periodo 2020 los estudiantes no repiten de grado, por lo que se deberá registrar el calificativo mínimo correspondiente al nivel y grado.



6. ¿Qué sucederá con los estudiantes que no se conectaron los dos años consecutivos?

Los estudiantes **NO PRESENTAN EVIDENCIAS** en el logro de las competencias desde el 2020 ,2021 **NO REPITEN DE GRADO.**

Recomendación

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

“Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”



Resolución Ministerial

Nº 447-2020 MINEDU

Lima, 04 NOV 2020

Artículo 2.- Aprobar la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, la misma que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

VII.1. El MINEDU aprobará las medidas a adoptar para la atención de estudiantes que, mediante proceso excepcional de matrícula, ingresen o se reincorporen al SEP. Hasta la aprobación de esas medidas y desde el año 2021, si un/a estudiante no asiste a clases el/la director/a de IE o el/la responsable del programa deberá agotar los medios disponibles para comunicarse con la familia, recabar información sobre la situación del/la estudiante y prever las medidas para brindar el servicio educativo al/la estudiante. Si, pese a las acciones del/la directora/a, el/la estudiante no asiste quince (15) días calendarios consecutivos a la IE o programa, el/la directora de IE o el/la responsable del programa debe comunicar a la DEMUNA la situación del/de la estudiante, para que adopten las medidas que estimen pertinentes. Si luego de ello, el/la estudiante no puede ser contactado/a y no asiste sesenta (60) días consecutivos en total, el/la director/a o el/la responsable del programa, puede realizar el retiro del/la estudiante en el SIAGIE, solo si no tuviese vacantes disponibles y se requiriese atender una solicitud de matrícula del proceso excepcional.



**CERTIFICADO
DE
ESTUDIOS**



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

mejor educación, mejores peruanos

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Mi Certificado

Inicio



BIENVENIDOS
 El módulo de emisión de certificado de estudios se pone a disposición de docentes, directivos, especialistas UGEL y especialistas DACIGED con el fin de brindar una solución rápida, y digital a las necesidades de las y los ciudadanos. Con este módulo podrán emitir automáticamente el certificado de estudios en base a información registrada en el SIAGIE e ingresar rápidamente la información que no está contenida en el sistema para imprimir el certificado sin necesidad de consignar la información manualmente.

NORMAS RELACIONADAS - CERTIFICADO DE ESTUDIOS

- **R.M.Nº 432-2020-MINEDU.** Regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante en el SIAGIE
- **D.S.Nº 001-2021-MINEDU.** Disposiciones excepcionales para la emisión del Certificado Oficial de Estudios sin firma y sin sello del directivo hasta que dure el estado de emergencia.
- **D.S.Nº 009-2021-MINEDU.** Implementación y el uso preferente de los mecanismos digitales y gratuitos para la verificación de la trayectoria educativa como son el CE y CLA.

APLICATIVO - CERTIFICADO DE ESTUDIOS (CIUDADANOS)

Permite la solicitud y verificación del CE por estudiantes o ex estudiantes en todas sus modalidades y niveles, siempre y cuando la IE permita la solicitud en línea.

CASO CONTRARIO

Deberá solicitar a través de sus canales de atención.

CONSIDERACIONES:

- No todas las IE tienen la opción de solicitud virtual
- Podrá solicitarse el CE durante los traslados entre IIEE Privadas, si su RI lo contempla.
- En caso la IE se encuentre cerrado (inactivo), el CE será emitido por le UGEL.
- En caso de estudios realizados hasta el año 1985, el CE será emitido por el MINEDU (OACIGED).
- Si un estudiante tiene trayectoria educativa en dos IIEE de una misma modalidad: el CE lo emite la última IE.
- Si un estudiante tiene trayectoria en IIEE de dos modalidades distintas: el CE lo emite la IE de cada modalidad (último nivel de estudios). El estudiante contará con dos CE.

APLICATIVO - CERTIFICADO DE ESTUDIOS (SIAGIE)

Permite a los responsables del SIAGIE de cada UGEL y a directivos de EB emitir los CE de forma digital. La validez del CE se realiza mediante un código virtual y un código QR.

CONSIDERACIONES:

- Sólo se emitirá CE de estudiantes con situación final “APROBADO” en las actas de evaluación.
- Se recomienda revisar los datos del estudiante para evitar errores.
- Si presenta inconsistencias sobre la validación de los datos del ciudadano con la RENIEC, deberá comunicarse al call center del SIAGIE: 6155757
- Si presenta inconsistencias que impidan la emisión del CE, deberá ingresar al formulario de ayuda del SIAGIE:



A LA COMUNIDAD USUARIA DEL SIAGIE

Comunicados
02/09/2021

Instructivos para el inicio del año escolar:

1. Manual CE 05-02-2021.pdf (nuevo)
2. Instructivo SIAGIE EBA(nuevo)
3. Preguntas y orientación en base al registro en EBA(nuevo)
4. Instructivo ME SIAGIE Tablets 13/10/2020(nuevo)
5. Acciones del directivo IE para emitir y aprobar nóminas de matrícula(nuevo)
6. Matricula de estudiantes cambio de nivel - Misma IE(nuevo)

« Ant. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 Sig. »

Base Legal

Preguntas Frecuentes

Videos tutoriales

Descargas

Acceso al Siagie

Acceso al Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.

[acceder >](#)

Área de capacitación

Área de entrenamiento para especialistas de DRE, UGEL e IE.

[acceder >](#)

Portal de autoayuda

Acceso al formulario de consultas, solicitudes y ayuda en línea.

[acceder >](#)

Acceso al SIPE

Acceso al Sistema de Informe de Progreso del Estudiante

[acceder >](#)

Acceso al REGIE/SGIS

Acceso a los Sistemas de registro y gestión de datos de personal de IIEE privadas - Ley 29988

[acceder >](#)

ALERTA ESCUELA

Acceso al sistema de información de estudiantes con riesgo de interrumpir sus estudios

[acceder >](#)

[Video tutorial - Directivos](#)

Acceso al SARES

Acceso al Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro

[acceder >](#)

[Manual de uso](#)

Formulario de ayuda

Validación de usuario

IMPORTANTE: Solo los usuarios registrados en el SIAGIE con los siguientes roles podrán registrar su requerimiento o reportar una incidencia.

Especialista Siagie, Director Inicial, Director Primaria, Director Secundaria, Director EBE - Inicial, Director EBE - Primaria, Director EBA - Avanzado, Director EBA - Inicial / Intermedio

Usuario *

Contraseña *

Código de verificación 

[Ingresar](#)

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE - CLA

- Disponible para todo estudiante o egresado de cualquier institución educativa de EBR que cuente con DNI y actas aprobadas en el SIAGIE a partir del año 2013 en adelante.



DIFERENCIAS Y SIMILITUDES: CLA - CE

	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE LOGRO DE APRENDIZAJE
EMISION	<ul style="list-style-type: none"> • 1985 en adelante: sólo por la IE. Si está cerrado, la UGEL. • Antes de 1985: OACIGED – MINEDU 	2013 en adelante por el mismo ciudadano
USO	<ul style="list-style-type: none"> • Convalidar estudios en el extranjero • Postular a las Fuerzas Armadas. 	Para cualquier trámite.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sistema de Información de
Apoyo a la Gestión de la
Institución Educativa

*mejor
educación
mejores
peruanos*

VIDEO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y CLAE

PREGUNTAS



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

mejor educación, mejores peruanos

SARES

Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro

MANUAL DE USO



SARES

> ¿Qué es el Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro (SARES)?

Es un sistema de gestión, de seguimiento y alerta que facilita la toma de decisiones informadas para una prestación segura y continua del servicio educativo.

> ¿Para qué sirve el SARES?

El **SARES** permite registrar la información del plan de implementación para el retorno seguro a la presencialidad, hacer seguimiento a las diversas condiciones del servicio educativo (S.E.) y monitorear **elementos clave** para la prestación segura.

> ¿Qué encontrarás en el SARES?

El SARES está compuesto de un panel de control y 5 módulos.

 **Panel de control:** permite visualizar la situación general de las condiciones y alertas del S.E.

- 1** **Habilitación:** permite conocer la condición de habilitación del S.E. (si se encuentra “habilitado” o “inhabilitado”).
- 2** **Implementación:** permite registrar información del **Plan de Implementación** y condiciones sociales.
- 3** **Monitoreo continuo:** ayuda a monitorear las condiciones de bioseguridad del S.E.
- 4** **Alertas:** alertará cuando las condiciones del S.E. estén en riesgo de no cumplirse o no se estén cumpliendo.
- 5** **Documentos:** permite visualizar plantillas, normativas y manuales para facilitar el uso de la plataforma.



Bienvenido(a)

CEYDA MONICA ROMAN QUINTANA

Rol: Director IE SARES

Último acceso: 1/09/2021 17:15

[Inicio](#) / Resumen

Institución educativa - Nivel

[↔ Cambiar Institución](#)

15454 Secundaria

NO APTO PA

1. Habilitación ⓘ

Tipo de Servicio

Presencial ⓘ

2. Plan de impleme

● Plan de impl

● Conformidad

Panel de Control

1 1 Habilitación

2 2 Implementación

3 3 Monitoreo Continuo

4 4 Alertas

5 5 Documentos

Cerrar sesión

¿CÓMO INGRESAR AL SARES?

Paso 1

Para ingresar al SARES copia este enlace en tu buscador:

<https://sares.minedu.gob.pe/login>

Paso 2

A continuación, se abrirá la ventana donde deberás ingresar tu información según las siguientes instrucciones:



The image shows a screenshot of the SARES login interface. At the top, it says 'SARES Sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro' and 'PERU Ministerio de Educación'. Below that, a welcome message reads: 'Bienvenido al sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro - SARES que permite al director de un S.E. registrar la información relacionada al retorno seguro.' The main section is titled 'Ingrese con sus credenciales del SIAGIE' and contains three input fields: 'Perfil' (with a dropdown menu showing 'Director IE SARES'), 'Usuario', and 'Contraseña'. Below these is an 'Ingresar' button. A red box highlights the 'Perfil' dropdown, with an arrow pointing to the text 'Elige la opción "Director IE SARES"'. Another red box highlights the 'Usuario' and 'Contraseña' fields, with an arrow pointing to a speech bubble that says 'Recuerda que tu usuario y contraseña son los mismos que utilizas para ingresar al SIAGIE¹' and the SIAGIE logo. A third red box highlights the 'Ingresar' button, with an arrow pointing to the 'Paso 3' section below. A mouse cursor is shown clicking the 'Ingresar' button. At the bottom, there is a section for 'Atención de consultas' with contact information for the SIAGIE.

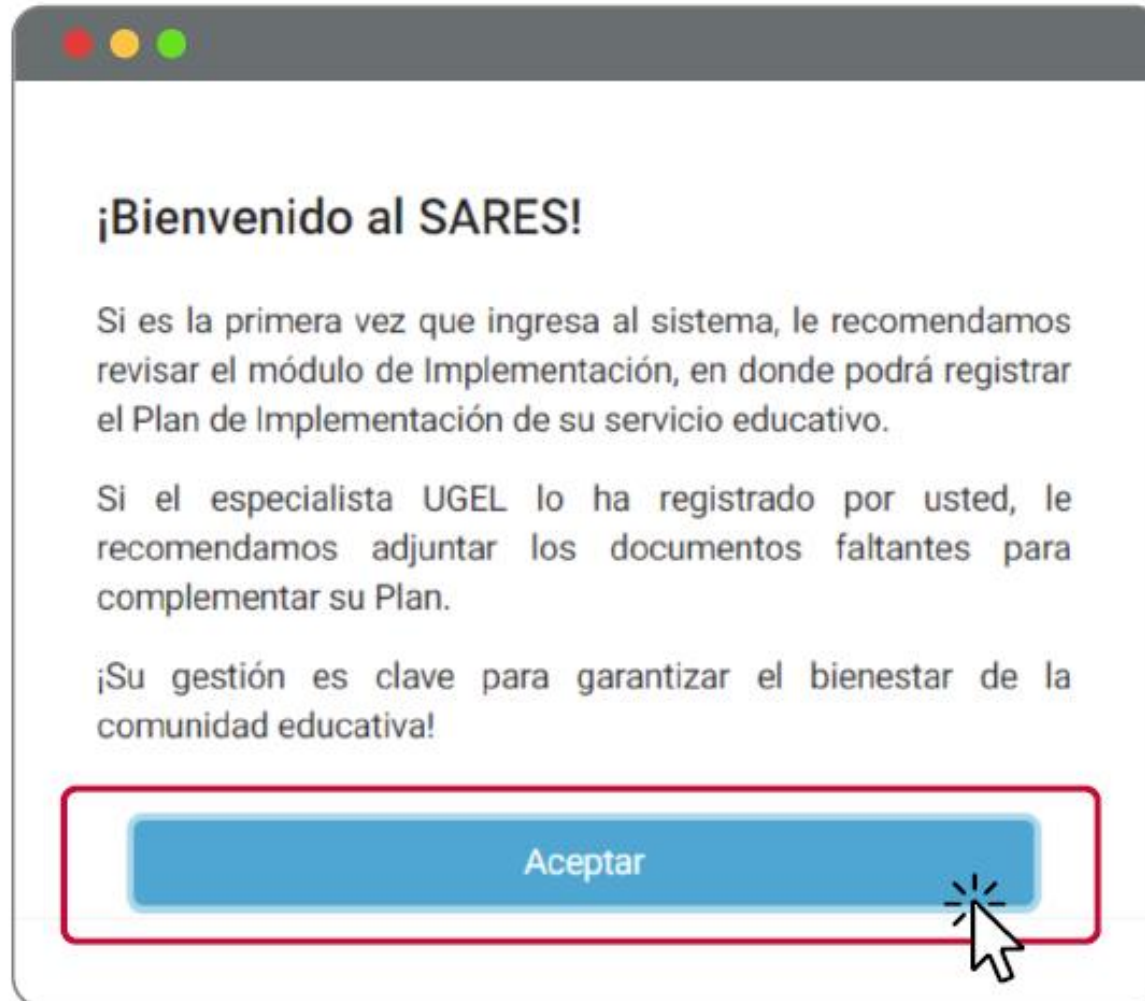
Paso 3

Una vez que hayas seleccionado tu perfil e ingresado tu usuario y contraseña, dale click al botón "Ingresar".



Paso 4

Al ingresar te aparecerá este mensaje de bienvenida. Por favor, léelo con detenimiento y al terminar, dale click al botón "Aceptar".





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

mejor educación, mejores peruanos

FIRMADO POR: SANCHEZ ROSALES Maritza Del Carmen
Rosario Milagros FAU 20330611023
Firma:
Medio: Firma Digital
Fecha: 02/12/2021 09:47:06 -0500



"100 años de Independencia"



Lima, 02 Dic. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0346-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07

Asunto : Plataforma digital de matrícula "MI PRIMER INGRESO" para la gestión escolar 2022 de la modalidad de EBR de gestión pública directa.

Referencia : a) Informe N° 252- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
b) Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
c) Oficio Múltiple N° 0326-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, presenta la plataforma digital de matrícula "Mi Primer Ingreso" a fin de recoger virtualmente las solicitudes de vacante para matrícula regular 2022 de las II EE de EBR de gestión pública directa. Para lo cual se ha programado un cronograma de inducción para especialistas y directores de las instituciones educativas públicas.

En ese sentido, agradeceré convocar a los participantes según cronograma descrito en el Anexo I adjunto en el Informe N° 252- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

Expediente N° 34293-2021-DRELM
MSP/D.DRELM
ERVR/J. OSSE
NICVA/C.(e) ESSE
RAS/ ESSE

Código : 02122121
Clave : 55C6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://datos.coo.edu.pe/infodif> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



VISADO POR: VILLANUEVA REYNOLDO Evelyn Rosara FAU 20330611023
Medio: Firma Digital
Fecha: 02/12/2021 07:55:35 -0500

PROYECTO MI PRIMER INGRESO

(Inicial 3 años, 1er Grado de primaria 1er grado de secundaria).

PASOS PARA ACCEDER A LA HERRAMIENTA "MI PRIMER INGRESO"

	<p>HERRAMIENTA VIRTUAL "PRIMER INGRESO" PARA 3 AÑOS, 1º PRIMARIA Y 1º SECUNDARIA</p>	<p>2. Ingrese a : https://mundoie.dreilm.gob.pe/</p> <p>Usuario: El N° de documento del estudiante Contraseña: la que generó en el paso 1.</p>	<p>3. Al acceder a su cuenta :</p> <p>En el módulo Matricula Lima 2022 verá lo siguiente:</p> <p>Registro de solicitud de vacante: Registre su solicitud en caso no lo haya hecho</p> <p>Mis solicitudes: Verifique el estado de su solicitud y eliminaría de ser el caso.</p>
<p>Cree su cuenta en el paso 1</p>	<p>1. Ingrese a : http://matricula2022.dreilm.gob.pe/</p> <p>Cree una cuenta</p> <p>Recuerda que si ya registraste una solicitud o estás por ingresarla podrás crear una cuenta en Mundo IE para conocer el estado de tu solicitud. Para crear una cuenta debes hacer clic aquí.</p>		

Gráfico N° 5 - Cronograma del proceso regular de matrícula:

Cálculo de vacantes	Difusión de la matrícula		Presentación de solicitudes	Revisión de solicitudes	Asignación de vacantes	Registro en SIAGIE	Entrega de documentos
<p>Entre el 01/12/2021 y el 18/12/2021</p> <p>* Reporte de vacantes a la UGEL: Máximo el 27/12/2021</p>	<p>Entre el 06/12/2021 y el 11/02/2021</p>	<p>Ronda 1</p>	<p>Desde el 06/12/2021 hasta el 26/12/2021</p>	<p>Desde el 06/12/2021 hasta el 31/12/2021</p>	<p>Desde el 03/01/2022 hasta el 07/01/2022</p>	<p>Desde el 10/01/2022 hasta el 14/01/2022</p>	<p>Desde el 17/01/2022 al 21/01/2022</p>
		<p>Ronda 2</p>	<p>Desde el 17/01/2022 hasta el 04/02/2022</p>	<p>Desde el 17/01/2022 hasta el 11/02/2022</p>	<p>Desde el 14/02/2022 hasta el 18/02/2021</p>	<p>Desde el 21/02/2022 hasta el 25/02/2022</p>	<p>Desde el 28/02/2022 hasta el 04/03/2022</p>

Las **II.EE. privadas** pueden adecuar su cronograma, sin embargo, es recomendable que se dé cumplimiento a los plazos máximos y el número de semanas lectivas establecidas. Asimismo, el proceso de matrícula en **II.EE. privadas** puede estar sujeto a un proceso previo de admisión del estudiante a la IE.

En la modalidad de EBA, el programa de alfabetización y las formas de atención semipresencial y a distancia se desarrollan hasta dos (02) procesos regulares de matrícula durante el año.

PREGUNTAS

GRACIAS



Feliz Navidad

Les desea el Equipo
del SIAGIE- UGEL 03

